

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7077 ALVAFER, S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General de Accionistas de "ALVAFER, S.A." ha acordado, con fecha 20 de julio de 2017, reducir el capital social en el importe de ciento cincuenta mil doscientos cincuenta euros (150.250 €), quedando fijado en ciento cincuenta mil doscientos cincuenta euros (150.250 €), mediante la amortización de dos mil quinientas (2.500) acciones nominativas, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1.251 a la 2.500, de la 3.251 a la 4.000, y de la 4.501 a la 5.000, todas ellas inclusive, teniendo como finalidad la devolución al accionista INMOBILIARIA CYE, S.A. del valor de sus aportaciones, y con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 LSC.

La reducción de capital social será ejecutable inmediatamente en cuanto haya transcurrido el plazo de oposición mencionado en el párrafo anterior.

Ourense, 20 de julio de 2017.- D. Amaro Ferreiro Fernández, Presidente saliente del Consejo de Administración y Administrador Solidario entrante de ALVAFER, S.A.

ID: A170057576-1